

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL



NOTIFICACION CIVIL POR ESTADO NRO: 006
(Art. 295 C.G.P.)

NRO.	RADICADO NRO.	PROCESO/ SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTE/INTERESADOS	DEMANDADO/CAUSANTE	MOTIVO/ ASUNTO	FECHA AUTO O SENTENCIA
1	2022-00057	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ MIRIAN TRUJILLO LÓPEZ	<u>AUTO SUSTANC. 035</u> AUTORIZA A LA PARTE DEMANDANTE ENVIO DE COMUNICACIONES A LA DEMANDADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	07-02-2024
2	2021-00058	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ JAVIER HINCAPIÉ TOBÓN	<u>AUTO SUSTANC. 036</u> DISPONE COMISIONAR PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE (ART. 38 CGP)	07-02-2024

FIJADO: En la fecha, 08 de febrero de 2024, a las 8 A.M.

SE DESFIJA: En la misma fecha, a las 5 P.M.

SOL ÁNGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria.